



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

757 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/04/2026 A 30/04/2026

4. Nombre contratista

AURA LUCIA TRUJILLO GRAFFE

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

30507803

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación, seguimiento y acompañamiento psicosocial de las poblaciones sujeto de atención y a sus grupos familiares, así como apoyar con acciones de cuidado psicosocial para los contratistas y funcionarios pertenecientes al Grupo Territorial asignado, incorporando los enfoques diferenciales, en el marco de los procesos misionales y estrategias de la Entidad

8. Lugar de ejecución

CAQUETA - FLORENCIA

GT CAQUETA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
757 - 2026		Mensual		1/04/2026 A 30/04/2026	
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica			
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica			
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica			
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Implementar actividades de acompañamiento psicosocial y acciones de orientación dirigidas a la población sujeto de atención, para la activación de rutas de atención, atención en crisis y articulación con los profesionales enlaces de enfoques diferenciales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	Si	<p>Para dar cumplimiento a la obligación contractual, durante el presente mes se desarrollaron las siguientes actividades: Se realizaron cinco (5) espacios de educación dirigidos a dos (2) firmantes de paz, modalidad virtual a través de WhatsApp, teniendo en cuenta que no residen en la ciudad de Florencia. En estos espacios se brindó orientación sobre las rutas de atención psicosocial disponibles a través de la EPS, de acuerdo con la información existente de los municipios de residencia, así como sobre los mecanismos de acceso a dichos servicios.</p> <p>Adicionalmente, se realizó atención presencial a una participante de la estrategia Auto SAR en el municipio de Cartagena del Chairá. Durante este encuentro se efectuó el registro del código 11214 en el sistema ARPA y se brindó psicoorientación relacionada con su reciente ingreso a la estrategia, dado que su vinculación se realizó hace aproximadamente un mes. En este espacio también se validaron y fortalecieron sus redes de apoyo, con el fin de contribuir al desarrollo y consolidación de su proyecto de vida y el de su núcleo familiar.</p>		
2	Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta de acompañamiento psicosocial y de salud mental existente en la zona de influencia del Grupo Territorial para que la población sujeto de atención y sus grupos familiares se beneficien de esta, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales	Si	<p>Durante el presente mes se llevó a cabo una articulación interinstitucional con el Centro de Escucha y Acompañamiento Psicológico Shemá, en calidad de actor externo, con el objetivo de fortalecer la acción 11211 del Plan de Reincorporación Integral (PRI).</p> <p>En el marco de esta articulación se realizó un primer encuentro interinstitucional, el cual se desarrolló conforme al siguiente orden del día: presentación de las partes, socialización del propósito del encuentro e identificación preliminar de posibles líneas de articulación.</p> <p>Este espacio tuvo como finalidad explorar escenarios de coordinación para la realización de talleres conjuntos dirigidos a los firmantes de paz residentes en la ciudad de Florencia. Durante el desarrollo del encuentro se evidenció una disposición favorable por parte de las instituciones participantes para avanzar en acciones articuladas que contribuyan al fortalecimiento de la reincorporación integral.</p> <p>Finalmente, se realizó el cargue de la información correspondiente en el sistema, de acuerdo con los lineamientos establecidos para tal fin.</p>		

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
757 - 2026		Mensual		1/04/2026 A 30/04/2026	
3	Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso del nivel central.		Si	<p>Considerando que los Planes Anuales de Reincorporación se encuentran actualmente en etapa de formulación, durante el presente mes se desarrollaron acciones de acompañamiento orientadas a respaldar dicho ejercicio, con énfasis en la incorporación del enfoque psicosocial y diferencial en su estructuración.</p> <p>En atención a una solicitud realizada por un profesional facilitador, se efectuó la revisión del Plan General correspondiente a una firmante de paz, con el propósito de analizar la pertinencia de las acciones propuestas y verificar la inclusión de elementos orientados al fortalecimiento del bienestar psicosocial. Este ejercicio contempló la evaluación de la coherencia entre los objetivos formulados y el momento del ciclo vital de la firmante, así como la valoración de la correspondencia de las acciones planteadas frente a sus necesidades específicas, considerando su contexto individual, trayectoria de vida y condiciones particulares.</p> <p>Como resultado de esta revisión, se constató que el componente psicosocial del Plan General incluía acciones pertinentes, coherentes con el enfoque diferencial y acordes con las características propias del ciclo vital de la firmante. Una vez finalizado el análisis, se remitió respuesta formal al profesional facilitador a través de correo electrónico, informando que no se identificaron observaciones ni requerimientos de ajuste, dado que el contenido del plan cumplía con los criterios técnicos establecidos.</p> <p>Finalmente, se precisa que el proceso de formulación de los Planes Anuales de Reincorporación continúa en curso. En este marco, se mantiene la disposición técnica necesaria para que, una vez dichos planes sean entregados oficialmente, se proceda con la elaboración de las correspondientes guías metodológicas, las cuales deberán construirse a partir de:</p> <p>La aplicación del enfoque diferencial (género, edad, discapacidad, enfoque territorial, entre otros).</p> <p>Las particularidades del ciclo vital de cada persona firmante.</p> <p>La pertinencia cultural y contextual de las acciones previstas.</p> <p>La articulación con los demás componentes del proceso de reincorporación.</p>	
4	Realizar la aplicación, devolución y seguimiento de los resultados de las pruebas de tamizaje de salud mental a la población sujeto de atención, así como adelantar el seguimiento a las personas que, por sus resultados, requieran atención especializada en salud mental.		Si	<p>En cumplimiento de la obligación contractual asignada, durante el periodo informado se adelantaron diversas actividades orientadas al fortalecimiento de los procesos de seguimiento, tamizaje y verificación del estado de salud mental de las personas en proceso de reintegración, atención diferencial y del grupo de Justicia y Paz.</p> <p>1. Solicitud y análisis de base de datos del Grupo Territorial Caquetá Se realizó la solicitud formal al profesional OTI del Grupo Territorial Caquetá para la generación de una base de datos actualizada, con el fin de identificar a las personas que, a la fecha, no contaban con la aplicación del tamizaje en salud mental. A partir de la revisión de la información suministrada, se logró establecer que un total de cinco (5) personas no tenían diligenciado dicho instrumento.</p> <p>2. Aplicación del tamizaje en salud mental En el marco de la actualización de la información, se logró la aplicación de cuatro (4) tamizajes en salud mental a personas en proceso de reintegración identificadas con los códigos: 0522-17, 0568-15, 0025-18 y 0678-17. Esta actividad se desarrolló conforme a los lineamientos institucionales vigentes, lo que incluyó:</p> <p>La lectura integral del consentimiento informado y la obtención de la firma de la persona participante, así como la firma correspondiente del profesional psicosocial responsable.</p> <p>El diligenciamiento de la hoja de respuestas tanto en el sistema SIRR como en el formato físico establecido.</p> <p>El registro de los códigos de asistencia EMP y EMP R en el sistema SIRR, siguiendo los procedimientos definidos.</p> <p>Una vez finalizada la actividad, se elaboró y envió un correo electrónico a la profesional reintegradora y al profesional social responsables del caso, informando que el tamizaje fue aplicado de manera adecuada y que los resultados fueron cargados correctamente en el sistema, permitiendo así dar continuidad al trámite de culminación correspondiente a la vigencia.</p>	

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
757 - 2026		Mensual		1/04/2026 A 30/04/2026	
5	Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes procesos misionales que lidera la Entidad.	Si	<p>Para dar cumplimiento a la presente obligación, en el marco del Comité de Reintegración realizado el pasado 22 de abril, se llevó a cabo la transferencia metodológica de la actividad El Lenguaje que Humaniza – EMIS, dirigida a las profesionales reintegratoras. Previamente, se realizó el diseño metodológico de la actividad, el cual incluyó la definición de objetivos, enfoque conceptual, lineamientos de aplicación y elementos prácticos orientados a promover una reflexión crítica sobre el uso del lenguaje en la atención a personas en proceso de reintegración.c</p> <p>La metodología diseñada se centró en facilitar la identificación de expresiones, actitudes y prácticas cotidianas que influyen de manera directa en la salud mental, el bienestar emocional y el sentido de dignidad de las personas atendidas, evitando el uso de simulaciones y priorizando la reflexión situada a partir de experiencias reales del quehacer institucional. Asimismo, se incorporaron elementos psicoeducativos que permiten a las profesionales reconocer el impacto del lenguaje en la construcción de vínculos, la humanización de la atención y el fortalecimiento de los procesos de reintegración.</p> <p>Durante la transferencia metodológica se socializaron los contenidos, orientaciones y recomendaciones para la implementación de la actividad, brindando herramientas prácticas para su aplicación en los distintos espacios de acompañamiento. Este ejercicio buscó fortalecer las capacidades del equipo reintegrador, promoviendo prácticas comunicativas más conscientes, respetuosas y coherentes con el enfoque psicosocial y diferencial que orienta la intervención.</p>		
6	Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos misionales desarrollados por la Entidad.	Si	<p>*Reporte de asistencias curso FPT denominado fortalecimiento de capacidades y habilidades para la vida.</p> <p>*Reporte a través de correos electrónicos de la revisión de la base de ajuste de de siete profesionales facilitadores</p> <p>*Informe de la actividad realizada en el ETCR San José con la profesional de Genero abordando el tema Violencias VBG y Manejo de Emociones.</p>		
7	Articular acciones con él o la profesional de salud del Grupo Territorial para el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y en temas de salud mental de la población sujeto de los diferentes procesos misionales, así como participar en la postulación al componente específico asociado	Si	<p>ara dar cumplimiento a la presente obligación contractual, durante el periodo reportado se desarrollaron las siguientes acciones:</p> <p>Se realizó la participación en una reunión virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, en la cual intervinieron la profesional de salud, la profesional facilitadora de la ciudad de Florencia y la profesional del equipo diferencial de salud. Este espacio tuvo como propósito socializar los avances del caso de un firmante de paz en condición de discapacidad auditiva, quien actualmente se encuentra adelantando un proceso de formación en Lengua de Señas Colombiana.</p> <p>Durante la reunión se abordaron inquietudes relacionadas con los documentos soporte requeridos para el desarrollo de la actividad en el marco de la acción 132442 – Rehabilitación: ayudas técnicas y apoyos, brindando los lineamientos técnicos necesarios para su adecuada gestión y respaldo institucional. Asimismo, se resaltó la importancia de garantizar la presencia de intérprete de lengua de señas en los distintos espacios de atención, encuentros y reuniones en los que participe el firmante, recordando la necesidad de mantener la articulación con el operador logístico correspondiente con el fin de asegurar la accesibilidad comunicativa y el ejercicio pleno de sus derechos.</p> <p>Finalmente, se deja constancia de que durante el mes de abril no se presentaron casos para la postulación al componente específico, conforme a lo verificado en el seguimiento realizado.</p>		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
757 - 2026		Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
8	Impulsar, apoyar y realizar seguimiento a las acciones de cuidado psicosocial de funcionarios, contratistas y del grupo del Grupo Territorial, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo.	Si	<p>Para dar cumplimiento a la presente obligación contractual, durante el mes en curso se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento del autocuidado y la salud mental de los colaboradores del Grupo Territorial, en articulación con la profesional enlace de la estrategia Cuidándonos para la Paz.</p> <p>En este marco, se sostuvo una reunión de coordinación con la profesional enlace de la estrategia, con el propósito de revisar, ajustar y definir la metodología del encuentro programado para el 21 de abril, el cual estuvo enfocado en la promoción del autocuidado y el bienestar emocional de los profesionales que ejecutan labores contractuales en la ciudad de Florencia.</p> <p>Teniendo en cuenta las condiciones operativas y logísticas del lugar de ejecución contractual, se acordó realizar la distribución del equipo de trabajo por pisos, conformando dos (2) grupos de intervención:</p> <p>Un primer grupo integrado por los profesionales ubicados en el primer piso. Un segundo grupo conformado por los profesionales de los pisos segundo y tercero.</p> <p>La metodología implementada fue la actividad denominada "El Semáforo", orientada a facilitar la identificación de aquellas acciones, situaciones y dinámicas laborales que generan estrés o afectan la calma y el bienestar emocional en el desarrollo de las funciones contractuales. Para ello, se utilizó la imagen simbólica de un semáforo como herramienta pedagógica, que permitió a los participantes reconocer señales de alerta, reflexión y cambio, promoviendo acciones de autocuidado y apoyo mutuo entre colaboradores como estrategia para fortalecer la salud mental en el entorno laboral.</p> <p>La jornada se llevó a cabo en las instalaciones del Grupo Territorial, en el horario de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., garantizando un espacio participativo, reflexivo y acorde con los lineamientos de la estrategia Cuidándonos para la Paz.</p> <p>Para asegurar la participación de los colaboradores, se realizó la convocatoria formal a través de correo electrónico institucional y, posteriormente, se reforzó la invitación mediante recordatorios enviados por el grupo institucional de WhatsApp, facilitando la vinculación y asistencia al espacio.</p>
9	Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de acompañamiento psicosocial y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual	Si	<p>* Elaboración informe del contrato N° 1513, celebrado entre la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) y la firma Asesoría y Gestión (ASEGEST), cuyo objeto contractual es prestar servicios de acompañamiento para el bienestar psicosocial, enfocado en el fortalecimiento de capacidades y habilidades para la vida de las personas en proceso de reincorporación.</p> <p>*Reporte del cargue actor externo vigencia 2026.</p>
10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	<p>Participación en el comité general los días 6 y 7 de abril, compromiso desde mi rol, acompañar a la planeación de las actividades para el ciclo anual 2026.</p> <p>10 de abril reunión virtual con la UTR Seguimiento y orientación métodos operativos Eje de Acompañamiento para el Bienestar Psicosocial.</p> <p>27 de abril reunión virtual de entrenamiento enfoque diferencial curso de vida y persona mayor.</p> <p>28 de abril participación en la mesa de trabajo para la búsqueda para la implementación del plan de búsqueda de personas fallecidas y desaparecidas</p> <p>30 de abril reunión de socialización pantalla SIRR certificación de persona en proceso.</p> <p>Participación en el diplomado virtual de genero los días 15, 22 y 29 de abril.</p> <p>22 de abril reunión de revisión de la metodología violencia VBG y manejo de emociones.</p> <p>27 de abril reunión de articulación con GIZ tema KM cero.</p>
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>			
12. FIRMAS			
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	AURA LUCIA TRUJILLO GRAFFE	Nombre:	ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
		Cargo:	Coordinadora GT Caquetá
Fecha		30/04/2026	